

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-**2020-00099**-00

Solicita el apoderado del extremo demandante, se comisione a los Juzgados 87, 88, 89 y/o 90, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble objeto de la presente acción.

Atendiendo la vigencia del Acuerdo N° CSJBTA23-3 del 25 de enero de 2023 del Consejo Seccional de la Judicatura, que faculta a los despachos judiciales citados para practicar ese tipo de diligencias, se accede a lo peticionado y se dispone que por secretaría se elabore nuevo despacho comisorio en los términos señalados, en proveído calendado 6 de septiembre de 2022, dirigido a la Alcaldía de la Zona Respectiva y/o Juzgados 87, 88, 89 y/o 90 (reparto).

Notifíquese

A stylized, handwritten signature in black ink, appearing to read 'S. Mesa Macías', is positioned above the printed name and title.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 84 del 22-jun-2023

Gss